



CIRCULAR 057

FECHA: 16 de mayo de 2023
PARA: Comunidad educativa instituciones educativas oficiales y no oficiales del Municipio de Tunja
DE: Secretaría de Educación Territorial
ASUNTO: Invitación IV Foro Educativo Posconflicto: “Educar para la justicia”

El conflicto se ha catalogado como un fenómeno connatural e inherente a la naturaleza del ser humano y, por ende, a la transformación de la sociedad. Su relación con la educación ha permitido observar su importante papel en la historia y en el sistema educativo colombiano, sobre todo en estos momentos de avances en el proceso de paz, desde donde se pretende vislumbrar cómo se puede contribuir a alcanzar los objetivos de una etapa de consolidación de acuerdos mediante la inculcación de nuevos valores sociales y democráticos.

En esta línea de pensamiento, la Secretaría de Educación Territorial y la Institución Educativa ‘Rural del Sur’ han configurado, desde 2020, un espacio de diálogo, debate público y reflexión en torno a temáticas como la historia del conflicto colombiano, actores del conflicto, el papel del Estado, la construcción de la paz, la justicia y reparación, la memoria histórica, entre otros.

Para la presente vigencia el equipo organizador extiende una cordial invitación a toda la comunidad de los establecimientos educativos de la ciudad para que se hagan partícipes en la cuarta edición del Foro Educativo Posconflicto: “Educar para la justicia”, que se llevará a cabo los días 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE, y cuyo documento orientador se encuentra anexo a la presente Circular.

Agradezco de antemano la promoción y divulgación de la presente en sus centros educativos con el propósito de generar un escenario que permita un intercambio de opiniones y reflexión sobre la temática “Educar para la justicia”.

Atentamente,

JOSÉ ALBERTO MORENO VILLAMIL
Secretario de Educación Territorial

Proyectó: E. Andrés Urbano U. / Unidad de Gestión de Calidad Educativa / Secretaría de Educación Territorial
Revisó: Jaime Hernández Suárez / Líder de Calidad Educativa / Secretaría de Educación Territorial





IV Foro Educativo Posconflicto: “Educar para la justicia”

DOCUMENTO ORIENTADOR

Introducción

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, es la red de desarrollo global de la ONU, que aboga por el cambio y conecta a los países con el conocimiento, la experiencia y los recursos que necesitan para ayudar a las personas a construir un futuro mejor. Operando en 177 países, el programa trabaja con gobiernos y ciudadanos para desarrollar sus propias soluciones a los desafíos de desarrollo nacionales y globales. En el marco de sus funciones, han establecido 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de desencadenar una acción que impacte de forma global y que se encamine al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del planeta. Los ODS son un modelo para un futuro sostenible para todos los ciudadanos del mundo. Son 17 fines que están interconectados y abarcan los desafíos globales que enfrentamos todos los días, como la pobreza, la desigualdad, la educación, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Con el propósito de generar una serie de oportunidades alcanzables y no dejar a nadie atrás, se debe lograr cada uno de estos objetivos en el marco de la agenda mundial 2030.

Es así como para para el IV Foro Educativo Posconflicto 2023 “Educar para la justicia”, se han tomado como referencia los siguientes objetivos de desarrollos sostenibles como ejes orientadores:

Objetivo 4 - Educación de calidad -: “El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y aprobados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todos los niños y las niñas completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.”

Objetivo 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas -: “Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar un desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Los altos niveles de violencia armada e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, afectan el crecimiento económico y resultan a menudo en agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones. La violencia sexual, delitos, la explotación y la tortura son fenómenos generalizados donde existen conflictos o no hay Estado de derecho y los países deben tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos. Los objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad.





El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial”.

Objetivo general

Generar un espacio en el ámbito educativo del municipio de Tunja, que permita un intercambio de opiniones y reflexión en torno a la temática “Educar para la justicia”.

Objetivos específicos

- Identificar estrategias y puntos en común, entre las instituciones educativas, y los procesos de convivencia escolar que se llevan en su interior, basado en la normativa correspondiente.
- Realizar un encuentro para el intercambio de experiencias entre la comunidad educativa, en las que se puedan evidenciar diferentes estrategias para implementar la Justicia para todos.
- Promover el concepto de la “Cultura de la Legalidad” y su aplicabilidad en el entorno educativo.

Líneas temáticas:

❖ Convivencia escolar

Puede entenderse como el acto de convivir con otras personas de manera pacífica y armoniosa en el ambiente escolar. Se refiere a una serie de relaciones que se dan entre las personas que forman parte de una comunidad educativa, y estas relaciones deben orientarse a la realización de los fines educativos y su desarrollo integral. Conciernen por tanto a aspectos como la construcción y acatamiento de normas; disposición de mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento; respeto a las diferencias; aprender a celebrar, cumplir y reparar acuerdos, y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa.

Es así como un clima escolar óptimo, se edifica con los aportes de estudiantes, docentes, docentes con funciones de orientación, personal administrativo, familias y directivos docentes. Estos procesos de aprendizaje deben tener en cuenta que la convivencia no significa ausencia de conflicto al interior de cada grupo social, sino que parte del reconocimiento de la existencia de diferentes perspectivas y múltiples intereses, diferencias que pueden ser motores de transformación y cambio. En esta línea de abordan temáticas como:

- ⊙ Marco normativo de la convivencia escolar.
- ⊙ Manuales de convivencia.
- ⊙ Factores educativos que inciden en la convivencia escolar.
- ⊙ Educación inclusiva.





❖ Cultura de la legalidad

En Colombia, hay noticias diarias sobre personas de diferentes sectores de la sociedad implicadas en casos de corrupción tanto en el sector público como en el privado, lo que conlleva a que una cifra muy alta de recursos públicos, que podrían haberse utilizado para mejorar las condiciones de vida de millones de colombianos, terminen enriqueciendo ilícitamente a unos pocos. La cultura de la legalidad se convierte por tanto en una estrategia contra la corrupción, y la violencia que de ella se puede desprender, diseñada para producir un cambio cultural que se manifieste en un rechazo social a tal conducta.

Esto implica que todas las personas pueden ser formadas para que tomen la decisión de comportarse con honestidad y resolver los conflictos de manera pacífica. Para que esta estrategia sea exitosa y cumpla su papel preventivo, lo ideal es implementarla desde las primeras etapas de la formación escolar. Esta línea invita a presentar un análisis sobre esta estrategia y proponer soluciones en el ámbito educativo para toda la comunidad, en la cual se invita a profundizar en las siguientes temáticas:

- ⊙ Educación para la justicia.
- ⊙ Papel del Estado.
- ⊙ Derechos y deberes de los ciudadanos.
- ⊙ Ética y corrupción.
- ❖ Justicia para todos.

El concepto de justicia está íntimamente relacionado con otro tema tan relevante como lo es la libertad. La cotidianidad coloca siempre un conflicto en cada oportunidad, en la que se procura definir si es o no justa una situación, en la medida que es posible formular diferentes concepciones razonables de la idea de justicia, partiendo de las percepciones, experiencias y sentir del otro. En muchas partes del mundo, la igualdad ha evolucionado, así como las respectivas normas que buscan motivar la aplicación de la justicia y, aun así, se necesita obtener mayores y mejores resultados, que se desarrolle un proceso de justicia real, que puede partir de identificar el potencial de la cultura de paz a partir de la aplicación sustantiva de la justicia.

Es fundamental que todos los ciudadanos tengan acceso a la implementación de la justicia, sin ningún distingo de raza, religión, inclinación sexual, simpatía política o estrato social. La realización del principio de igualdad adopta un enfoque constitucional e institucional que elimine los obstáculos para que se implemente un sistema de justicia para todos. En este sentido, desde esta línea se busca encontrar información teórica y práctica sobre el impacto de la justicia, su aplicación y las normas jurídicas desde los siguientes aspectos:

- ⊙ Cátedra de la paz.
- ⊙ Entidades gubernamentales y no gubernamentales promotoras de justicia.
- ⊙ Estrategias y oportunidades de aprendizajes.
- ⊙ La justicia cómo herramienta de paz.



SC - CER432375



NIT.891800846 - 1

Calle 19 N° 9-95 Edificio Municipal - Centro Histórico
Tunja, Boyacá - 740 57 70 • educacion@tunja.gov.co

| www.tunja-boyaca.gov.co •





Modalidades de participación

En el registro se presentan dos (2) modalidades de participación:

- ✓ Ponencia: de manera individual o en grupos de máximo dos (2) ponentes, en las cuales sustente una experiencia relacionada con las líneas temáticas.
- ✓ Taller: de manera individual o grupos de máximo tres (3) talleristas que propongan estrategias enfocadas en “Educar para la Justicia”.
- ❖ Ponencias y talleres

Los escritos deben tener una extensión máxima de 500 palabras.

Deben presentarse en formato Word, normas APA (7ª edición) de acuerdo con la siguiente estructura:

- Título.
- Autor(es): especificar formación académica, grupo/semillero de investigación (si pertenece a alguno), institución educativa, municipio, país, correo electrónico y número de contacto. Especificar a qué línea temática a la cual se postula.
- Modalidad de participación: ponencia o taller
- Contenido. el texto debe dar cuenta del problema de investigación, objetivo, metodología, enfoque teórico, hallazgos, conclusiones y referencias bibliográficas. Para los talleres, adicionalmente es necesario especificar la metodología que da cuenta de cómo se desarrollará la actividad.
- Recursos gráficos: adicionar una página (1) con tres (3) fotografías propias de la experiencia o la investigación. Es importante tener en cuenta que las imágenes deben contar con las autorizaciones por escrito de las personas que aparecen en ellas (no es necesario enviar dichas autorizaciones al equipo organizador).

La información correspondiente debe anexarse en el siguiente enlace:

<https://cutt.ly/E6S9MXR>

Dependiendo de la modalidad de participación, se contará con un espacio, así:

- Ponentes: 15 min de exposición y 5 min de preguntas.
- Talleristas: 45 minutos.

Cronograma de Actividades

Fecha	Actividad
4 de mayo	Lanzamiento de la cuarta versión del IV Foro Posconflicto: “Educar para la justicia”
Mayo – agosto	Divulgación a las instituciones educativas oficiales y no oficiales del Municipio de Tunja.





Hasta el 31 de julio	Inscripción de ponencias
Del 1 al 11 de agosto	Revisión por parte de los expertos
Del 15 al 25 de agosto	Comunicación de aceptación de ponencias y realimentación de resúmenes
Del 29 de agosto al 16 de septiembre	Diseño de memorias
21 y 22 de septiembre	IV Foro Posconflicto: “Educar para la justicia”

Más información:

- Correo electrónico: foroposconflicto@ruraldelsur.edu.co
- Teléfonos de contacto: 313 8317090 / 310 5858540 / 310 328 3994

Bibliografía

- Mahecha, E (2014). Educación y cultura de la legalidad. Justicia Juris, 10(2), 36-43
- Silva Hernández, F y Martínez Prats, G. (2019). La justicia alternativa como derecho humano. Corporación Universidad de la Costa.
- Fierro-Evans, Cecilia, & Carbajal-Padilla, Patricia. (2019). School convivencia: Reviewing the concept. Psicoperspectivas, 18(1), 9-27. Epub 15 de marzo de 2019. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>
- ODS-Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

